Políticas habitacionales, espacios públicos, segregación y violencia urbana. Una aproximación teórica a la problemática territorial de los "barrios ciudades" de Córdoba

Sebastián Cortez Oviedo, Denise Mattioli, Juan Santiago Palero

Introducción

Este trabajo aporta una primera aproximación acerca de las reflexiones teóricas sobre una serie de temas concurrentes en el abordaje de la problemática territorial de los barrios periféricos. Se encuadra dentro de los avances de investigación del proyecto "Ciudades, políticas habitacionales, exclusión y violencias. El caso del barrio-ciudad Sol Naciente en Córdoba", proyecto de Investigación Secyt 2012-2015, dirigido por las profesoras Ana Falú y Liliana Rainero.

El documento se estructura a partir del abordaje de tres apartados: Políticas habitacionales, espacios públicos, y segregación y violencia. Si bien estas dimensiones de análisis pueden ser compartidas con varias líneas de investigación, la innovación que se propone radica en incorporar la perspectiva de género como objetivación transversal. En tal sentido, se procura establecer una plataforma teórica de discusión desde la cual abordar las dinámicas territoriales y sus expresiones sociales, desde un marco exploratorio que contemple las realidades de las mujeres.

La elección de estos temas se corresponden con los principales debates que caracterizan el hábitat urbano actual, por un lado la función del Estado como ejecutor de políticas públicas, los espacios públicos como lugar de construcción social y política, y por último, la segregación y violencia como uno de los principales fenómenos que caracterizan los procesos urbanos y sus vivencias. Consideramos que este abordaje representaría una síntesis valiosa desde una perspectiva de género, intentando dar respuesta a los desafíos disciplinares de la contemporaneidad y sus procesos.

Políticas habitacionales y urbanas

Las ciudades, constituyen hoy, el hábitat habitual de la mayor parte de la población (Rodulfo, 2008). Si se considera que desde el año 2007, más de la mitad de la población mundial pasó a ser urbana (UNFPA, 2007) y, a juzgar por las estadísticas demográficas, la aceleración en los procesos de urbanización denotan que la tendencia a vivir en ciudades es un fenómeno irreversible. Los centros urbanos insertos en la economía globalizada, no escapan a la tendencia actual del consumo masificado de recursos materiales e inmateriales, a la creciente mediatización, homogeneización y pérdida de identidad y de apropiación de los espacios de encuentro de la vida cotidiana.

En este marco, los mecanismos tradicionales para producir y acceder al hábitat, también se ven inmersos en los procesos del capital, a través de las lógicas que el mercado dicta (Harvey, 2013) en un contexto globalizado favorable a la concentración del capital inmobiliario y la capitalización de la renta. Los cambios de usos del suelo en determinados sectores periurbanos y rurales y la renovación de áreas vacantes y sectores obsoletos u estratégicos, la mercantilización del suelo urbano, no sólo polariza las formas de vivir la ciudad, sino que refuerza la persistencia del déficit habitacional y el desplazamiento cada vez más violento de los pobres a los márgenes de la ciudad. Estos fenómenos, contribuyen a la generalización de un modelo de ciudad excluyente y violenta (Burgess, 2009), a la vez que se intensifica la tendencia a la dispersión territorial en los anillos perimetrales de las ciudades, ensanchando la mancha urbana y fragmentando el territorio. Esta forma de producir ciudad, característica de las últimas décadas del siglo XX, se consolidó como el modelo de desarrollo de las ciudades latinoamericanas, intensificando las desigualdades para el acceso al hábitat y el derecho a la ciudad.

Haciendo un repaso breve por la historia de las políticas habitacionales del país, podemos destacar que las mismas se han movido al ritmo de los acontecimientos coyunturales de la esfera global y local, por lo tanto, no pueden dejar de interpretarse por fuera de los movimientos del sistema de político internacional y de los procesos internos de reestructuración económica, sucesivos ajustes, deuda externa, en el marco de la crisis generalizada del capitalismo y las políticas neoliberales iniciadas en la década del 80. Los cambios experimentados, repercutieron en la sociedad a partir del desmantelamiento de las instituciones del estado y la reducción de sus programas sociales, no logrando sostener en el tiempo una política integral con soluciones que tiendan a reducir y eliminar el déficit habitacional. Las políticas han atravesado por diferentes periodos, en las que se destacan el rol del estado como benefactor, con la sucesión de políticas centralizadas (década del 40 al 70), cuyo hecho significativo descansa en la creación del FONAVI en 1972; pasando por el periodo de la descentralización (años 70-80) y ajustes con la reforma del estado (años 90) y la posterior recuperación de las políticas estatales y el rol del estado.

El momento que marca un antes y un después en el trazado de las políticas públicas fue la crisis del 2001, cuya debacle establece el punto límite del proceso de recesión iniciado a fines de los años 90, profundizando las fracturas sociales, la desigualdad y la pobreza. En adelante, el estado pone en marcha la reconstrucción de sus estructuras e instituciones, iniciando un proceso de reactivación acelerada de las obras públicas, especialmente relacionadas a la política habitacional. La cuestión socio-urbana y habitacional fue instalada prioritariamente en la agenda pública nacional, con objetivos de reactivación económica y generación de empleo formal. Se destaca en este periodo el Programa Federal de Construcción

de Viviendas. En términos generales podemos decir que si bien hubo un intento por reducir el déficit, el modelo utilizado incrementó las desigualdades de acceso al suelo.

En líneas generales, en las ciudades latinoamericanas, la extensión sobre la periferia urbana se realiza de dos maneras diferentes, por un lado, con la autosegregación urbana "elegida" por parte de sectores de mayor poder adquisitivo, en nuevas urbanizaciones tipo *countries*, barrios cerrados o villas suburbanas, en zonas periurbanas o rurales. Y por otro lado, encontramos la segregación obligada o "forzada" (Svampa, 2008) de los sectores más pobres hacia las periferias, reflejada en las barriadas populares tipo villas los distintos asentamientos informales y los barrios- ciudad, construidos a través de las políticas públicas.

Un ejemplo de segregación forzada lo encontramos en los traslados de la población de diferentes villas y asentamientos hacia "barrios ciudades" ubicados en la periferia. En la ciudad de Córdoba estas erradicaciones fueron promovidas por las últimas políticas habitacionales orientadas a sectores en situación de pobreza, en el marco del Plan Federal y los Programas de Inversiones con capitales extranjeros. Este programa, denominado "Mi casa mi vida"[1] constituye una de las intervenciones urbanas más polémicas y de gran envergadura por su capacidad de modificar, estructurar y polarizar el entramado urbano de la ciudad de Córdoba.

La amplia variedad de problemas derivados principalmente de su localización- ubicados en zonas periféricas y alejadas del centro de la ciudad-, dan cuenta de la compleja urdimbre de relaciones que se tejen cuando se intenta ocultar e invisibilizar a estos sectores. En este punto nos podemos hacer eco de las violencias, segregaciones y fragmentaciones que promueve una mala política habitacional. Una de las formas de la violencia que experimenta este tipo de políticas es la incapacidad de ver el desarraigo y los modos de vida, subsistencia, trabajo, relaciones a los que fueron violentados los pobladores con su expulsión a los márgenes, donde "no se ven" y dónde pueden ser controlados. El problema de la "localización", según Raquel Rolnik (2012) es la que determina las posibilidades de pertenecer a la vida urbana, a los circuitos de producción y reproducción de la vida social.

Si bien el estudio de las políticas habitacionales y sus consecuencias en el entramado urbano vienen siendo estudiados desde diferentes enfoques, esta investigación se propone abordar la problemática desde una perspectiva de género. Desde hace décadas, las voces feministas cuestionan la aparente neutralidad de la planificación territorial que no considera las diferencias de género y los modos de habitar el territorio producto de los roles sociales diferentes asignados a unos y otras. Para pensar en procesos de igualdad inevitablemente debemos partir de reconocer las diferencias. La planificación urbana moderna ha invisibilizado las diferencias entre hombres y mujeres por lo que el aporte a las políticas públicas, radicaría entonces en deconstruir los procesos dominantes para indagar en alternativas plurales, donde confluyen acciones para generar nuevos procesos de integración, participación y diversidad social.

[1] El programa "Mi casa, mi vida" se ha desarrollado en el área metropolitana de Córdoba desde el año 2003 al 2010. Ha tenido como objeto erradicar las villas de emergencia ubicadas a la orilla del río Suquía y de canales de riego, para prevenir posibles inundaciones. Este programa ha sido financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el 83% del presupuesto total de la operatoria habitacional. sostenido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ministerio de Solidaridad.

En este sentido, además de indagar desde un enfoque de género, es indispensable incorporar las voces de los actores significativos del entramado social (movimientos sociales, mujeres, desempleados, jóvenes, sindicatos, cooperativas) quienes cotidianamente llevan sus luchas a las calles y son los portadores de los canales de diálogo y acción entre los diversos actores sociales para avanzar a nuevas formas de asociatividad y construcción social de la diversidad urbana. La investigación en estas temáticas comprometen aportar a la delimitación de políticas públicas que posibiliten la promoción de entornos urbanos más seguros y prevenir violencias, con proyectos que potencien la equidad y la justicia y se basen en la participación e intervención de los usuarios y así reforzar los lazos dentro de la comunidad, desde una mirada integral. Para ampliar el enfoque, se incorporan las indagaciones en las nociones de espacio público y violencia y segregación en el espacio construido.

Espacios públicos

En sintonía con los procesos sociales actuales, indagar acerca de espacio público en la actualidad, es referir a derechos y relaciones humanas. La contemporaneidad, caracterizada desde la perspectiva de la sociedad del conocimiento y la información –SIC-, ha generado cambios sustanciales en lo urbano, particularmente, en su urbanidad. Cambios que afectaron concretamente el hábitat, el territorio y la ciudad, cuyos procesos hacen necesaria su interpelación desde las usinas del conocimiento. Un conocimiento que en razón de nuevos paradigmas vio extender y difuminar sus horizontes y límites disciplinares en la inquietud de comprender estos fenómenos, siendo la interdisciplina y la transdisciplina una concreta búsqueda en este sentido.

El hábitat de la SIC, complejo, simultáneo y dinámico, indujo al urbanismo a redefinir sus incumbencias y objetos de estudios. Nuevas perspectivas frente a temas que, podríamos sostener, son estructurales. Intentando abordar los procesos y lógicas del hábitat contemporáneo, el espacio público representa un concepto crucial, si consideramos que constituye uno de los escenarios físico-simbólico donde los agentes construyen su cultura y su ciudadanía. Para ello es necesario dar cuenta brevemente sobre nuevas perspectivas de enfoque al concepto y su complejidad. Como sucede con otros temas de análisis -usos de suelo, acceso al suelo, recursos ambientales -energéticos y sistemas sociales productivos-, el espacio público habría transformado su lógica de valor de uso por la de cambio, convirtiéndose en bien de consumo a la vez que constructor de subjetividad colectiva. Comprender su acceso como un derecho desde la perspectiva de seguridad humana, representa un eje central del análisis y de las aproximaciones teóricas.

Desde esta perspectiva y dando cuenta de su rol social, se aborda el concepto de espacio público desde un enfoque de género de manera tal que, como sostuvimos al comienzo, poder indagar acerca de sus nuevas lógicas de urbanidad, de usos y apropiaciones. En tal sentido, se articulan en este apartado los aportes teóricos de los autores Jordi Borja, Zaida Muxí y Olga Segovia.

Caracterizar el Espacio Público en la SIC nos refiere a un concepto denso en sentido de sus capas, no representa una idea única ni totalitaria, sino una noción en tensión que admite múltiples definiciones, significados y atribuciones según la perspectiva desde la cual se lo objetive. No es uno, sino varios. Tantos espacios, sentidos y definiciones como fragmentos sociales coexistan en un mismo territorio (Burgess, 2009). Sus lecturas pueden estar enfocadas

desde lo legal, lo social y simbólico, lo intangible y lo físico, o incluso desde sus simultaneidades; dimensiones y atribuciones que dan cuenta de su complejidad.

Olga Segovia sostiene que es el uso y su apropiación lo que define la naturaleza del espacio público, supone un dominio público, un uso social colectivo y se caracteriza físicamente por su accesibilidad. Jordi Borja, en tal sentido, sostiene, "el espacio público define la calidad de ciudad, porque indica la calidad de vida de la gente y la calidad de ciudadanía de sus habitantes" (Borja, 2003). Es pertinente aclarar que, el ámbito de lo público y la construcción de sociabilidad no se cierne solamente a lugares representados como 'espacios públicos' desde una perspectiva legal -es decir, una separación entre la propiedad privada urbana y la de acceso público-, sino que contempla espacios de lo cotidiano y lo colectivo, lugares abiertos o cerrados que por su uso y apropiación son lugares de encuentro; para Borja, la ciudad queda representada por estos espacios, espacios que dan cuenta de la urbanidad, y como sostiene Fernando Viviescas (1997), representan lugares de la comunicación y del símbolo.

Si entendemos que la ciudad contemporánea se encuentra tensionada por los procesos de metropolización, y a su vez -en el decir de Borja (2003)-, afectados a un triple proceso negativo de disolución, fragmentación y privatización de lo que él sostiene son los acontecimientos urbanos, el espacio público deja de ser un mero equipamiento para transformarse en un derecho social, cuya seguridad de acceso debería ser garantizada por las políticas públicas.

Para concluir este apartado y retomando el pensamiento de Borja donde espacio público es la ciudad y la calle, y en cuyas palabras sostiene, "el mundo puede convertirse en un mundo sub-urbano donde la población de la periferia es mayor a la de 'la ciudad' –centro-, un mundo salvaje de guetos y de tribus, injusto y violento excepto aquellos que puedan, por medios propios, ejercer el control y tendientes a ser autoritarios" (Borja & Muxí, 2003); podemos concluir parcialmente y apoyados en su pensamiento y el de Segovia, decir que, la complejidad con que el paradigma de la SIC afecta las relaciones humanas, los procesos de producción y de apropiación del territorio hacen de la ciudad —como sostiene García Canclini—, un problema en sí mismo. "La ciudad es hoy el lugar donde los dioses han huido" (Paul Ricoeur, 1978 en: Gravano, Guber, & Herrón, 2013) pero, aún así, el lugar donde cada vez más tendemos a vivir. Tal lo cual, el espacio público sigue construyendo ciudadanías, tanto en centralidades como en periferias, ciudadanía entendida como un proceso cultural de empoderamiento, de agentes con participación en los procesos sociales y políticos de sus contextos. Para ello, debiera ser el espacio público un lugar de encuentro, de colectividad y participación, capaz de subsanar o mejorar los conflictos que hoy presenta la urbanidad y el urbanismo, y ante todo lo expresado, debiera ser el espacio público un derecho social efectivo cuya seguridad de acceso sea considerada y garantizada por las políticas públicas habitacionales, las políticas de (in)seguridad y las políticas de género en relación al hábitat. El espacio público va más allá de lo estrictamente urbano-territorial, implica más que relaciones espaciales, implica relaciones sociales y humanas, por lo que su estudio bajo el paradigma social actual es una necesidad imperiosa en la búsqueda de aportar una mejor calidad de vida a nuestras ciudades.

Si bien nos interesa analizar la dimensión física-urbana, quizás existan 'otras' formas de construcción de sentido público, formas virtuales, nuevos espacios de encuentro que estarían explicitando en las prácticas sociales la densidad del concepto en cuestión. En este sentido, la mirada de género, fundamentalmente el rol de las mujeres, podría constituirse en clave de sentido para analizar estas nuevas apropiaciones –permanencia, usos y seguridades-, ya que el

género, en términos absolutos, implica una relación primaria de poder (Scott, 1966). Es en este punto donde espacio público y género logran una convergencia, y es que ambos se rigen por relaciones de poder. Finalmente, no hay sociedad que no pueda ser entendida desde sus espacios públicos, al igual que no hay sociedades que no sean comprendidas desde sus construcciones de género.

Segregación y violencia

El término segregación remite a una distribución desigual de grupos poblacionales en un espacio determinado. Sin embargo, el verbo *segregar*, implica una intencionalidad. Segregar es separar, no es un fenómeno aleatorio o casual. Por ende, diferentes líneas de estudio proponen indagar en las causas de esa marcada separación que se produce en el ámbito de la ciudad.

El modo en que se produce la segregación en la ciudad global, exige abordar el término fragmentación. Según Rod Burgess (2009) "La fragmentación urbana […] representa un caso extremo de segregación espacial: es la forma en que hoy tiende a manifestarse cada vez más la segregación espacial. […] Lo que antes eran gradientes se han convertido en límites físicos." Sin embargo, mientras la segregación suele asociarse a la distribución de la población, tomando como eje lo residencial, la fragmentación puede tomar múltiples referencias en la ciudad. La fragmentación alude, principalmente, a los rasgos físicos de la ciudad y su falta de continuidad, mientras que la segregación relaciona aspectos demográficos y su distribución en el espacio, que puede ser acentuada. Mientras la expulsión de los pobres a la periferia de la ciudad -a partir de deficientes políticas habitacionales- constituye un ejemplo de segregación, los grandes hipermercados y los barrios cerrados, son un ejemplo de fragmentación.

La ciudad global es, de por sí, fragmentada, y una de sus facetas más evidentes es la fragmentación residencial, es decir, una segregación espacial de sectores poblacionales sin gradientes.

Tanto la segregación como la fragmentación involucran el desarrollo de dos variables, la distancia social y la espacial. Mientras la distancia social crece a partir de las dinámicas neoliberales anteriormente mencionadas, la distancia espacial disminuye cuando la distribución poblacional queda regida por la ferocidad del mercado. La falta de políticas de suelo genera una puja por los terrenos disponibles, ubicados generalmente en la periferia. La segregación de la población se produce, entonces, a través de barreras y límites físicos, es decir, sin atenuantes espaciales de continuidad.

El término violencia suele abordarse reduciendo su análisis a una de sus dimensiones, la agresión corporal. Sin embargo, la violencia puede abordar diferentes niveles y facetas. Según Patricia Morey la violencia se presenta en diferentes dimensiones que van desde el nivel macroestructural, relacionado con espacio y tiempos extensos hasta el nivel micro, que pone el énfasis en la relación cotidiana entre individuos. Sin embargo, toda definición sería incompleta sin abordar aquella violencia relacionada con la explotación, exclusión, injusticias y todas aquellas situaciones que dificultan la igualdad de oportunidades para el desarrollo de una vida plena (Morey, 2007).

La violencia no puede verse como una sumatoria de hechos individuales inconexos, sino que debe ser analizada dentro del contexto que la genera. Según Rod Burgess, las políticas de

prevención y reducción de la violencia se enmarcan dentro de la reformulación del rol del estado surgidas del triunfo y la consolidación de las estrategias de desarrollo neoliberal global (Burgess, 2009). En ese sentido, la violencia urbana debe ser vista como un subproducto residual de la ciudad global.

"En los últimos años, el sistema económico ha [...] producido una fuerte concentración de riquezas acompañada de la exclusión de gran parte de la humanidad […] Una organización global que se nutra del consumo artificial para algunos y que se desentienda de la necesidad extrema de la mayoría es una usina de fabricar violencias de todo tipo" (Morey, 2007)

Los autores anteriormente citados permiten realizar una conceptualización amplia y profunda, logrando apartarse de aquellas visiones parciales de la violencia, reducidas a la agresión física en el ámbito del espacio público.

Esa pequeña porción de la violencia, relativa a la agresión corporal en espacio público, es la que invade el discurso de los medios, y por ende, la opinión pública. La alusión a este tipo de violencia se produce de manera reiterada y sin ningún tipo de asociación a sus causas estructurales. El concepto de violencia se construye así como un fenómeno aislado y superficial. La homologación entre violencia y delito callejero conlleva al error de pensar que se puede abordar el tema de la violencia sin modificar las estructuras causales de la violencia. Es decir, sin afectar la desigualdad. Mediante esa estrategia semántica, muchos sectores que colaboran con la profundización de las desigualdades pueden referirse libremente al tema de la violencia sin encontrar ninguna contradicción.

Esta conceptualización de la violencia escindida de sus causas estructurales no es inocente. Al abordarla como una cuestión superficial pero urgente, se justifica una acción inmediata, enérgica y de corto plazo. Fortaleciendo la idea de que la violencia puede disminuirse mediante el simple ejercicio de la fuerza pública. La reiterada alusión a la violencia, sin cuestionar la desigualdad, genera un terreno fértil para la aplicación de políticas de carácter punitivo. Aún peor, las políticas represivas no sólo eluden las causas de la violencia sino que contribuyen a perpetuarlas. Las políticas represivas coartan la efervescencia social capaz de cuestionar la desigualdad. Es decir, garantizan el statu quo.

Sin embargo, para tratar de abarcar las diferentes manifestaciones de la violencia en toda su profundidad necesitaríamos un extenso desarrollo que excede a los objetivos de este trabajo. En este caso, el desafío reside en focalizar sobre la violencia que se percibe en el ámbito del espacio público, pero sin dejar de lado sus causas estructurales. Afirmando así, que el abordaje de un tema específico puede ayudar a cuestionar un marco más amplio y profundo.

En ese sentido, puede tomarse como ejemplo el proceso que atravesó la ciudad de Medellín. Si bien se realizaron acciones para reducir el delito en las calles, la participación de la sociedad en la estrategia de seguridad, ayudó a recomponer el entramado social necesario para cuestionar situaciones de desigualdad. Es decir que, el trabajo mancomunado sobre objetivos parciales y aparentemente superficiales puede generar dinámicas necesarias para comenzar a afrontar situaciones más complejas y profundas.

Claudia Laub(2007) afirma que "Los fenómenos de la violencia en la vida urbana […] son vividos de forma diferente según el sexo, la edad, la posición social". El temor frente a posibles agresiones en el espacio público conduce a las mujeres a evitar ciertos recorridos y actividades, principalmente las nocturnas, lo cual tiene como resultado la retracción de la vida social, el empobrecimiento de los vínculos afectivos, la automarginación de los espacios de

protagonismo y, por ende, el ejercicio de una ciudadanía recortada, dependiente y sometida (Laub, 2007).

Un segundo desafío conceptual para este trabajo implica analizar la violencia desde la óptica de las mujeres de un barrio periférico de la ciudad de Córdoba, incorporando sus experiencias y sus expectativas. A tales fines, se toma como punto de partida la convención de Belém de Pará del año 1994, que define como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Conclusiones

A lo largo de este escrito hemos intentado acercar una caracterización conceptual en relación a los temas centrales en los que gravita el proyecto de investigación desde un abordaje general, con la intención de incorporar una mirada desde la perspectiva de género, ya que consideramos se trata de una categoría que ha de ser incluida en los estudios que abordan el territorio.

Actualmente, la inseguridad se ha convertido en uno de los temas prioritarios de la agenda pública. Si bien la sociedad reclama nuevas soluciones hacia la violencia y su manifestación en los espacios públicos, esta preocupación generalizada, entra en contradicción con la constante reiteración de políticas habitacionales que agravan las condiciones socio-espaciales favoreciendo la violencia urbana. Es decir que, las políticas que debieran garantizar un hábitat digno para la totalidad de la población, continúan reproduciendo dinámicas de segregación y fragmentación urbana que acentúan la desigualdad social. Los barrios periféricos, desarraigados y alejados de las oportunidades laborales, producto de la expresión urbana de estas políticas, experimentan procesos de estigmatización social. A su vez, vivencian inseguridades, producto de su propia exclusión, afectando la apropiación y usos de sus espacios públicos. La degradación del espacio público, en su declinación como espacio de representación social, comienza a ser percibido como lugar de peligro para las mujeres. La degradación del espacio público, en su declinación como espacio de representación social, comienza a ser percibido como un ámbito de temor. Esta percepción de la inseguridad se agrava en el caso de las mujeres, quienes terminan abandonando los escenarios urbanos y cercenando su vida social, laboral y política.

Desde un enfoque de inclusión y género, es prioritario cuestionar la invisibilización de las mujeres en las políticas públicas, y comprender, desde un debate amplio, cómo las políticas neoliberales impactan en la gestión de los espacios públicos, las políticas habitacionales y de seguridad, reproduciendo condiciones de subordinación, violencias, marginación y estigmatización.

El aporte desde la perspectiva de género incorpora parte de las voces que han sido silenciadas, o no autorizadas, a la producción de políticas públicas. Sin embargo, el desafío radica en construir canales de diálogo e intentar incorporar elementos superadores, desde una mirada multidisciplinar, que contemplen todas las expresiones sociales a fin de garantizar el pleno acceso a los derechos.

Bibliografía

Alarcón, C. (14 de mayo de 2007). Sociología del miedo. Entrevista a Gabriel Kesler. Página 12.

Borja, J., & Muxi, Z. (2003). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: Electa.

Burgess, R. (2009). Violencia y la ciudad fragmentada. En A. Falú (Ed.), Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos (págs. 99-126). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur.

Cravino, M. C. (2012). Habitar nuevos barrios de interés social en el área metropolitana de Buenos Aires: el espacio construido por el Estado y vivido por los vecinos. En FLACSO, Dimensiones del hábitat popular latinoamericano (págs. 101-119). Quito: Instituto de la Ciudad, CLACSO.

Cravino, M. C., Fernández Wagner, R., & Varela, O. (2002). Notas sobre la política habitacional en el área metropolitana de Buenos Aires. Buenos Aires: Instituto del Conurbano, UNGS.

Cuenya, B. (septiembre de 1992). Políticas habitacionales en la crisis. Revista Vivienda, 3(3), 36-46.

Cuenya, B. (1997). Descentralización y política de vivienda en Argentina. En Reestructuración del estado y política de viviendas en Argentina (B. Cuenya, & A. Falú, Trads., págs. 15-39). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Centro de Estudios Avanzados.

Falú, A. (Ed.). (2002). Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción. Córdoba: CICSA.

Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en la ciudad. En A. Falú (Ed.), Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. (págs. 15-38). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur.

Falú, A., & Rainero, L. (Edit.). (1995). Hábitat Urbano. Córdoba: CICSA.

Falú, A., Marengo, C., Elorza, A. L., & Monayar, V. (2015). El Plan Federal en Córdoba, luces y sombras en su implementación: nuevos programas, viejas soluciones. En M. Barreto, & M. Lentini (Edits.), Hacia una política integral de hábitat: aportes para un observatorio de política habitacional en Argentina. (págs. 487-508). Ciudad Autónoma de Bueos Aires: Café de las ciudades.

Fernández, R. (2013). Modos del proyecto. Buenos Aires: Nobuko.

Gravano, A., Guber, R., & Herrón, C. (2013). Antropología de lo urbano. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. (J. Madariaga, Trad.) Madrid: Akal.

Kesler, G. (2012). Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas en la Argentina del siglo XXI. En J. A. Zavaleta Betancourt (Ed.), La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina (págs. 19-40). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Laub, C. (2007). Violencia urbana, violencia y género en la ciudad. En A. Falú, & O. Segovia (Edits.), Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres. (págs. 67-81). Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Montaner, J. M., & Muxí, Z. (2011). Arquitectura y política: ensayos para mundos alternativos. Barcelona: Gustavo Gili.

Morey, P. (2007). Violencia de género: hacia una comprensión global. En A. Falú, & O. Segovia (Ed.), Ciudades para convivir: sin violencia hacia las mujeres. (págs. 23-40). Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Moser, C. (2009). Seguridad, incorporación de la perspectiva de género y programas con enfoque de género. En A. Falú (Ed.), Mujeres en la ciudad, de violencias y derechos (págs. 77-97). Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina. Ediciones Sur.

Rodulfo, M. B. (2008). Políticas habitacionales en argentina estrategias y desafíos. Recuperado el 20 de abril de 2015, de Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires: http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/capacitacion/rodulfo_viv_social.pdf

Rolnik, R. (2012). Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vivienda adecuado. UN. New York: Naciones Unidas Asamblea General.

Scott, J. (1966). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. (p. 265-302). México DF: PUEG.

Segovia, O., & Oviedo, E. (2002). Espacios públicos en la ciudad y el barrio. En Espacio público, participación y ciudadanía. (págs. 51-69). Santiago de Chile: Ediciones Sur.

Svampa, M. (2008). Cambio de época: movimientos sociales y poder político. Buenos Aires: CLACSO.

Svampa, M. (03 de septiembre de 2012). El kirchnerismo ahondó la brecha urbana. Clarín.

UNFPA. (2007). Estado de la Población Mundial del 2007. (T. A. Obaid, Ed.) New York: Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Vargas, V. (2007). Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. UNIFEM.

Viviescas, F. (05 de mayo de 1997). Espacio público, ciudad y ciudadanía. Recuperado el 10 de abril de 2015, de Barrio Taller: http://www.barriotaller.org.co/re4.htm

ISBN 978-987-4415-06-6

9 789874 415066